



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Resolución N° 170-2005-P/IPD

Lima, 08 de Abril de 2005

CONSIDERANDO

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte;

Que, por razones de continuidad del servicio resulta procedente encargar las funciones de dicho cargo a don WILDE RICARDO ASTOCONDOR HUAYANAY;

Que, asimismo se encuentra en reserva el nivel remunerativo F-3, correspondiente a la Plaza de Director de Sistema Administrativo I, resulta asignar a dicho nivel al Sr. WILDE RICARDO ASTOCONDOR HUAYANAY, Jefe (e) de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Presupuesto y Planificación del IPD;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte;

Con el visto bueno de las Oficinas General de Administración, Presupuesto y Planificación, de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encargar, a partir del 06 de Abril de 2005, el cargo Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Presupuesto y Planificación a WILDE RICARDO ASTOCONDOR HUAYANAY, Jefe Administrativo I, Nivel SPB, de la Oficina General de Administración, asignándole el nivel Remunerativo F-3.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será atendido con cargo a la afectación presupuestal prevista.

ARTICULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a las oficinas pertinentes y al interesado.

Regístrese y comuníquese,



IVAN CESAR DIBOS MIER
PRESIDENTE
Instituto Peruano del Deporte